

TESORERÍA GENERAL

23 MAYO 1941

REGISTRADO

CREA PARQUE NACIONAL "BOSQUE FRAY JORGE".-

19-111-41
6676-hmv.-
H M V . -

Santiago, 15. ABRIL 1941

N° 399 /.- Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que el Fisco adquirió por expropiación ochocientas cuarenta y cinco hectáreas (845 has.) del fundo "Fray Jorge", ubicado en la comuna y departamento de Ovalle de la provincia de Coquimbo, con el objeto de crear en el predio adquirido un Parque Nacional, que permitiera conservar la vegetación existente en él, de un gran interés desde el punto de vista científico, y

Lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización en nota N°1880, de 1941, y lo dispuesto en el art.10 de la Ley de Bosques,

DECRETO:

Créase el Parque Nacional "BOSQUE FRAY JORGE", en el predio fiscal de ochocientas cuarenta y cinco hectáreas (845 has.), comprendido dentro del fundo "Fray Jorge" ubicado en la comuna y departamento de Ovalle de la provincia de Coquimbo; adquirido por el Fisco para tal objeto, por expropiación ordenada por decretos N°2501, de 6 de Octubre de 1938, y 1167, de 19 de Junio de 1940, ambos del Ministerio de Tierras y Colonización.-

Tómese razón, registrese, comuníquese y anótese en el Departamento de Bienes Nacionales.-

Apruebo

[Signature]

Tomado Razón

20 MAYO 1941

CONTRALOR GENERAL

ALFONSO TORRES
COMISIÓN GENERAL DE LIMITACIÓN

Servicios	
Oficio	
Cartas	
Cartas	
Central	

MAY 10 1941

CLIP

[Handwritten marks and signatures in the stamp area]